

NEWSLETTER

COMPROBANTES FISCALES DE NOMINA 4.0.

NRA NUÑEZ ROSAS
Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y CONSULTORES

 **Nexia**
International



De acuerdo con diversos comunicados y reglas emitidas por el SAT, a partir del 01 de julio del 2023 entrará en vigor el nuevo comprobante fiscal de nómina 4.0, por lo que nos permitimos señalar los que consideramos son los principales cambios:

- Se homologa la forma de expresión del formato fecha conforme al Anexo 20 de los atributos FechaPago, FechaInicialPago, FechaFinalPago y FechaInicioRelLaboral.
- Se eliminan las validaciones de la versión y forma de pago.
- Así mismo como parte de la integración con el CFDI versión 4.0, se incorporan como requisitos obligatorios para la emisión del comprobante de nómina el RFC, nombre, régimen fiscal y código postal del domicilio fiscal del receptor.

En el siguiente link encontraran la guía de llenado del comprobante del recibo de pago de nómina versión 4.0. y su complemento de nómina 1.2. publicado por en el portal del SAT

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Guia_llenado_Nomina.pdf

Solicitud de datos en el RFC de asalariados

Sin duda unos de los desafíos más grandes que han afrontado los empleadores es lograr obtener todos los datos del personal registrados en nóminas, ya que de no ser exactos los datos en el CFDI de nómina contra la información registrada ante el SAT, dichos comprobantes de nómina no podrán emitirse y al no emitirse estos comprobantes dichos pagos de salarios no serán deducibles.

Ante esta situación, el SAT ha establecido una facilidad para que los empleadores puedan solicitar a la autoridad fiscal por única vez los datos contenidos ante el RFC de sus empleados con la intención de que puedan contar con la información exacta para poder expedir los comprobantes fiscales.

En el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=L1dt Nnoruo> pueden encontrar un video de la autoridad donde explica el procedimiento a seguir para obtener los datos registrados en el SAT de sus empleados, al final también encontraran una infografía sobre este tema.

En Núñez Rosas y Asociados ponemos a su disposición nuestros servicios para el cumplimiento de estas obligaciones en materia de comprobantes fiscales, así como el apoyo para la solicitud de datos ante las autoridades fiscales con la intención de cumplir con estas disposiciones y deducir correctamente los pagos de nominas.

Solicitud de datos en el **RFC** de asalariados

1

Ingresa a **sat.gob.mx**, menú superior derecho ✉ **Contacto**, sección Asistencia por Internet opción Portal personal Mi portal, selecciona el trámite **SOLICITUD DATOS TRABAJADORES**.

2

Adjunta en **un solo listado** el **TOTAL** de los RFC a validar de tus empleados en archivo de **texto plano comprimido en .ZIP** y envíalo.

Solicitud válida

Un archivo TXT carpeta comprimida en **formato .ZIP**



Archivo TXT debe cumplir las siguientes características:

- El archivo debe contener **únicamente una columna** con la **Clave en el RFC** de **todos los trabajadores** a 13 posiciones y sin espacios en blanco.
- La columna **no debe** contener títulos, encabezados, textos adicionales ni filas vacías.
- Sin tabuladores.
- Registrar los RFC solo en mayúsculas.
- El formato del archivo debe ser en Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII).
- Cuando se incluyan RFC con "Ñ" se debe guardar en el formato compatible ANSI.
- El nombre del archivo será el RFC del **empleador** solicitante.



Motivos de rechazo



Un archivo
TXT por cada
empleado



Formatos
distintos a
TXT



Formatos
distintos a
.ZIP



Fundamento legal:
Regla 2.7.1.48 de la Resolución
Miscelánea Fiscal para 2023.
Ficha de trámite 320/CFF Solicitud de
datos en el RFC de asalariados.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contact us!

An international firm you can trust.

nunezra@nra.com.mx

www.nra.com.mx

